obligacion de la ciudad
de Xerez de la alcabala

Sepan quantos esta carta de obligacion en esta publica forma vieren como
yo Lopez de Villadiego, vecino, en nombre de la ciudad
de Xerez, como procurador, e bienes muebles e raizes abidos e por aver
de la ciudad de Xerez, e asi como procurador de la ciudad de Xerez
otorgo e conozco e me obligo de dar e pagar a los señores
regidores, e a los señores alcaldes, e a los señores alguaziles
e a los señores jurados, e a los señores mayordomos
e a los señores escribanos, e a los señores alcaldes
e a los señores alguaziles,